



**SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS MUNICIPALES**

PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
CANTIDAD	48
REQUISITOS	FUNCIONES
<b>REQUISITOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 AÑO DE EXPERIENCIA EN SEGURIDAD CIUDADANA.</li> <li>- SECUNDARIA COMPLETA</li> <li>- PREFERENTE SER EGRESADO DE LAS FUERZAS ARMADAS O MIEMBRO EN SITUACION DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.</li> <li>- EDAD ENTRE 25 Y 45 AÑOS</li> <li>- TALLA: VARONES - 1.70 MTS MUJERES - 1.60 MTS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- LLEVAR A CABO EL PATRULLAJE A PIE O EN VEHÍCULO MOTORIZADO EN EL ÁREA O CUADRANTE ESTABLECIDO EN SALVAGUARDA DE LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRA JURISDICCIÓN.</li> <li>- ACUDIR ANTE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA EN LA VÍA PÚBLICA Y EN SUS DOMICILIOS EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA.</li> <li>- PARTICIPAR EN OPERATIVOS PROGRAMADOS E INOPINADOS, CON LA FINALIDAD DE MANTENER LA TRANQUILIDAD DE LA CIUDADANÍA.</li> <li>- AYUDAR A MANTENER EL CORRECTO USO DE LA VÍA, ORNATO Y EL ORDEN DE LA CIUDAD.</li> <li>- BRINDAR APOYO Y SEGURIDAD A LOS MENORES DE EDAD, ANCIANOS Y OTROS QUE SE ENCUENTREN EN ABANDONO MATERIAL Y MORAL.</li> <li>- APOYAR A LA POLICÍA MUNICIPAL EN EL ORDEN PÚBLICO, EL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, TEMAS DE SALUBRIDAD, ETC. Y DEFENSA CIVIL (ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES).</li> <li>- COMUNICAR A LA COORDINACIÓN DE TURNO LAS INCIDENCIAS SUSCITADAS EN EL SERVICIO.</li> <li>- BRINDAR APOYO EN EMERGENCIAS POR CAUSAS NATURALES EN LOS QUE LA DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL REQUIERA SU CONCURSO.</li> <li>- INFORMACION Y COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA CENTRAL DE COMUNICACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA.</li> <li>- COORDINACION Y APOYO CON OTRAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.</li> <li>- PARTICIPACION EN PROGRAMAS DE INTERVENCION EN BASE A LAS DENUNCIAS DE LE LOS VECINOS DEL SECTOR, ASI COMO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QQUE INFRINGEN LO ESTABLECIDO POR EL ESCAMUL.</li> <li>- RESGUARDO Y PROTECCION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SEGURIDAD INTERNA, VIGILANCIA DE LOCALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.</li> </ul>
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NO POSEER ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES.</li> <li>- DE PREFERENCIA TENER ESTUDIOS BASICOS DE OFICMATICA, PRIMEROS AUXILIOS E INGLES.</li> <li>- POSEER BUEN ESTADO FISICO Y MENTAL</li> <li>- SABER CONDUCIR BICICLETA Y/O MOTOCICLETA.</li> <li>- DISPONIBILIDAD INMEDIATA.</li> </ul>	
<b>COMPETENCIAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- COMUNICACIÓN EMPÁTICA</li> <li>- CON CAPACIDAD DE PROMOVER RELACIONES INTERPERSONALES POSITIVAS.</li> <li>- CON CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO, ASERTIVIDAD, RESILIENCIA</li> <li>- PROACTIVIDAD</li> </ul>	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> Con el principal objetivo de disminuir la inseguridad ciudadana en la ciudad del cusco, se requiere agentes de seguridad ciudadana, altamente capacitados y que reúnan las cualidades físicas, técnicas y morales, para el cumplimiento de su misión y función, tanto para combatir la delincuencia así como apoyo al personal de la policía nacional para la erradicación del comercio ambulatorio especialmente en el centro histórico y mantener el ornato de nuestra ciudad.	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS MUNICIPALES
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	UN (01) MES RENOVABLES EN FUNCION A NECESIDADES INSTITUCIONALES
CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL:	S/. 930.00 (NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES) MENSUALES, MAS LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR LEY. LOS CUALES INCLUYEN LOS IMPUESTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL CONTRATADO BAJO ESTA MODALIDAD.

*[Handwritten signatures in blue ink]*







**SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS MUNICIPALES**

<b>CONDUCTOR DE VEHICULOS</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<b>10</b>
<b>REQUISITOS</b>	<b>FUNCIONES</b>
<p><b>REQUISITOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 02 AÑOS COMO CONDUCTOR DE VEHÍCULOS.</li> <li>- CON SECUNDARIA COMPLETA.</li> <li>- DE PREFERENCIA SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS O MIEMBROS EN SITUACIÓN DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.</li> <li>- 01 AÑO DE EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.</li> <li>- EDAD ENTRE 25 Y 45 AÑOS.</li> <li>- TENER LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA A2 B</li> </ul>	<p>CAPACIDAD DE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO, ANÁLISIS DE SITUACIÓN, MANEJO DE CONFLICTOS Y TOMA DE DECISIONES DE MANERA ASERTIVA, SUBORDINADA Y DISCIPLINADA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA CENTRAL DE COMUNICACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA.</li> <li>- OPERATIVOS MULTISECTORIALES, ORGANIZADOS POR LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.</li> <li>- PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN BASE A LAS DENUNCIAS DE LOS VECINOS DEL SECTOR, ASÍ COMO LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE INFRINGEN LO ESTABLECIDO POR EL ESCAMUL.</li> <li>- LOS CONDUCTORES DEBERÁN CUMPLIR SU JORNADA NORMAL DE TRABAJO.</li> <li>- LOS CONDUCTORES DEBERÁN LLEVAR EN TODO MOMENTO LA LICENCIA DE CONDUCIR, LA TARJETA DE PROPIEDAD DE VEHÍCULO, EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VEHICULAR, EL SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) Y LA BITÁCORA ACTUALIZADA DEL VEHÍCULO.</li> <li>- LOS CONDUCTORES SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LA CONDUCCIÓN, OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO (LIMPIEZA) DE LA UNIDAD ASIGNADA.</li> <li>- NO PODRÁN REALIZAR NINGÚN TIPO DE REPARACIÓN Y ALTERACIÓN DE LA UNIDAD, SALVO EN CASO DE FUERZA MAYOR.</li> <li>- CONDUCIR EL VEHÍCULO MOTORIZADO QUE SE LE ASIGNE PARA EL SERVICIO, DE ACUERDO AL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA (PATRULLAJE MOTORIZADO).</li> <li>- CONDUCIR EL VEHÍCULO ASIGNADO CONFORME AL CÓDIGO Y REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y DEMÁS NORMAS LEGALES.</li> <li>- ATENDER AL VECINDARIO DEL CUSCO QUE ACCEDA ANTE EL SERENO POR UNA CONSULTA O UN PROBLEMA DE SEGURIDAD.</li> <li>- AUXILIAR A LOS CIUDADANOS CUANDO REQUIERAN AYUDA EN LA VÍA, ESPACIO PÚBLICO Y/O EN SUS DOMICILIOS.</li> <li>- CONTRIBUIR EN LA SEGURIDAD DE LOS MENORES DE EDAD, MADRES GESTANTES, ANCIANOS Y OTROS SECTORES VULNERABLES DE LA SOCIEDAD.</li> <li>- APOYAR A LAS DEMÁS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD ESPECIALMENTE A LA POLICÍA MUNICIPAL (ORDENAMIENTO DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL) Y DEFENSA CIVIL (ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES).</li> <li>- LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y BUEN USO DEL VEHÍCULO QUE SE LE ASIGNA.</li> <li>- OTRAS FUNCIONES QUE SE LE ASIGNE.</li> </ul>
<p><b>REQUISITOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NO POSEER ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES.</li> <li>- POSEER BUEN ESTADO FÍSICO Y MENTAL.</li> <li>- CONOCIMIENTO BÁSICO DE MECÁNICA.</li> <li>- CONOCIMIENTO BÁSICO DE OFIMÁTICA.</li> <li>- CONOCER RUTAS Y LUGARES DE INTERÉS DENTRO DE LA ZONA EN LA QUE SE TRABAJARA</li> <li>- DISPONIBILIDAD INMEDIATA.</li> </ul>	
<b>COMPETENCIAS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- COMUNICACIÓN EMPÁTICA</li> <li>- CON CAPACIDAD DE PROMOVER RELACIONES INTERPERSONALES POSITIVAS.</li> <li>- CON CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO, ASERTIVIDAD, RESILIENCIA</li> <li>- PROACTIVIDAD</li> </ul>	
<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Con el principal objetivo de disminuir la inseguridad ciudadana en la ciudad del Cusco, se requiere conductores de vehículo de seguridad ciudadana, altamente capacitados y que reúnan las cualidades físicas, técnicas y morales, para el cumplimiento de su misión y función, tanto para combatir la delincuencia así como apoyo al personal de la policía nacional para la erradicación del comercio ambulante especialmente en el centro histórico y mantener el ornato de nuestra ciudad.</p>	
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:</b>	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS MUNICIPALES
<b>PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:</b>	UN (01) MES RENOVABLES EN FUNCIÓN A NECESIDADES INSTITUCIONALES
<b>CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL:</b>	S/. 1014.00 (UN MIL CATORCE CON 00/100 SOLES) MENSUALES, MAS LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR LEY LOS CUALES INCLUYEN LOS IMPUESTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL CONTRATADO BAJO ESTA MODALIDAD.